



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
QUITO - ECUADOR

050

52

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado en esta Cartera de Estado la documentación necesaria, para la aprobación de la Asociación de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes A.C.O.A., domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha;

Que el Director Provincial Agropecuario de Pichincha, con memorando No. 612-DPA-PCH de 8 de octubre de 1976, emite informe favorable;

Que el Director Nacional Agropecuario con memorando No. 0041 DNA de 28 de enero de 1977, informa sobre la legalidad del trámite;

Que el Director Nacional de Desarrollo Campesino con memorando No. 000108 DDC/DEDC de 11 de marzo de 1977, informa favorablemente;

Que la Dirección de Asesoría Jurídica informa sobre la legalidad del trámite;

En ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 96 de la Constitución Política, en concordancia con el Título XXIX del Libro I del Código Civil, Art. 5 del Acuerdo Ministerial No. 161 del 7 de diciembre de 1972, publicado en el Registro Oficial No. 74 de los propios mes y año; y,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica a la Asociación de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes A.C.O.A., domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha con la siguiente modificación:

- En la Razón Social después de la palabra "Criadores de", agregar "perros", así como en los demás artículos del Estatuto.

Art. 2.- Calificar como socios fundadores de la Organización a las siguientes personas:

- SAADIN DASQUI
- FERNANDE JACOME
- CARMEN JACOME
- PAULINO CUEVA

1704177261
1700701912
1700724914

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Asesoría Jurídica
Quito - Ecuador



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
QUITO - ECUADOR

51

SALIM DASSUM	X	1707526870
PABLO CORTIPE	X	1710764816
JORGE RUALES	X	1710434162
CARLOS CHIARI	X	1707743056
CARLOS RUALES	X	1710357803
LUIS JACOME	X	0400243077
MORIA FERNANDINO	X	1708077071
RONALDO COSTALES	X	1702974000

Art. 3.- Disponer su inscripción en el Registro General de Asociaciones que para el efecto lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de este Ministerio.

Art. 4.- Comunicar a los interesados con una copia del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del Art. 136 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a 07 Mayo 1997

Inq. Alfredo Salinas Guale
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Ministerio de Agricultura y Ganadería
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
FOTOSTÁTICO

[Firma]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
M.A.G. Fecha: 12 MAYO 1997